

**RESOLUCION DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ SOBRE PRÓRROGA DE
CONTRATO DE SUMINISTRO QUE SE INDICA**

EXPTE. Nº C15-C16/09

OBJETO: PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA DE DISPENSADORES DE AGUA (FRÍA Y CALIENTE), MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SERVICIO DE RESPOSICIÓN DE BOTELLAS, con destino en:

- LOTE 1: Departamento de Biología
- LOTE 2: Departamento de Física Aplicada
- LOTE 3: Departamento de Física de la Materia Condensada
- LOTE 4: Laboratorio de Cultivos Marinos
- LOTE 5: Departamento de Química Analítica
- LOTE 7: Departamento de Tecnología del Medio Ambiente

Por Resolución de fecha 1 de Octubre de 2009 se aprobó el expediente de contratación, el gasto y la apertura por procedimiento Negociado sin Publicidad, arriba referenciado de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

Por Resolución de fecha 29 de Octubre de 2009 se resuelve adjudicar los.:

LOTES: 3 y 7

del expediente de referencia a la empresa **SEMAE, S. L.** C.I.F. B-06304984 por importe de:

BOTELLA DE AGUA (19Litros): CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (4,15€)

VASOS, Caja de cien unidades UN EURO CON SESENTA CÉNTIMOS (1,60€)

HIGIENIZACIÓN INTERNA CUATRIMESTRAL (0,00€)

SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES: (0,00€)

al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido correspondiente, ascendió a un total de :

BOTELLA DE AGUA(19Litros): CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4,44€)

VASOS, Caja de cien unidades UN EURO CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1,86 €)

HIGIENIZACIÓN INTERNA CUATRIMESTRAL: (0,00€)

SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES: (0,00€)

Prórroga Expte. nº C15-C16/09 Seis Lotes

Código Seguro de verificación: Y1+pPt+K8bAbqkKZYr+zPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO		FECHA	21/11/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	Y1+pPt+K8bAbqkKZYr+zPQ==	PÁGINA	1/4



Y1+pPt+K8bAbqkKZYr+zPQ==

El contrato se formalizó en fecha 1 de Diciembre de 2009 habiéndose estipulado en la cláusula cuarta del contrato: “El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO AÑOS prorrogables hasta un máximo de seis años, previo informe favorable” siempre que exista crédito adecuado y suficiente.

Siendo de interés de la Universidad de Cádiz la prórroga del contrato a partir del 1 de Diciembre de 2013 y de acuerdo con los informes de los Directores de los Departamentos:

Lote 3: Dpto. de Física de la Materia Condensada, informe de 11 de Noviembre de 2013

Lote 7: Dpto. de Tecnología del Medio Ambiente, informe de 12 de Noviembre de 2013

y por los precios que se detallan:

BOTELLA DE AGUA (19Litros): CUATRO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (4,15€)

VASOS, Caja de cien unidades UN EURO CON SESENTA CÉNTIMOS (1,60€)

HIGIENIZACIÓN INTERNA CUATRIMESTRAL (0,00€)

SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES: (0,00€)

al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido correspondiente, asciende a un total de :

BOTELLA DE AGUA(19Litros): CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4,56€)

VASOS, Caja de cien unidades : UN EURO CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (1,93€)

HIGIENIZACIÓN INTERNA CUATRIMESTRAL: (0,00€)

SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES: (0,00€)

LOTES: 1, 2, 4, 5

del expediente de referencia a la empresa **VIVA AQUASERVICE, S. A.** C.I.F. A-41810920 por importe de

BOTELLA DE AGUA (20Litros): CINCO EUROS (5,00€)

VASOS, Caja de cien unidades UN EURO CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1,72€)

HIGIENIZACIÓN INTERNA SEMESTRAL: (0,00€)

HIGIENIZACIÓN EXTERNA MENSUAL: (0,00€)

SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES: (0,00€)

PERIODICIDAD DEL REPARTO: Cada 15 días

al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido correspondiente, ascendió a un total de :

Prórroga Expte. nº C15-C16/09 Seis Lotes

Código Seguro de verificación: Y1+pPt+K8bAbgkKZYr+zPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO		FECHA	21/11/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	Y1+pPt+K8bAbgkKZYr+zPQ==	PÁGINA	2/4



Y1+pPt+K8bAbgkKZYr+zPQ==

BOTELLA DE AGUA (20Litros) : CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (5,35€)
VASOS, Caja de cien unidades : DOS EUROS (2,00€)
HIGIENIZACIÓN INTERNA SEMESTRAL: (0,00€)
HIGIENIZACIÓN EXTERNA MENSUAL: (0,00€)
SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES: (0,00€)
PERIODICIDAD DEL REPARTO: Cada 15 días

El contrato se formalizó en fecha 1 de Diciembre de 2009 habiéndose estipulado en la cláusula cuarta del contrato: *“El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO AÑOS prorrogables hasta un máximo de seis años, previo informe favorable”* siempre que exista crédito adecuado y suficiente.

Siendo de interés de la Universidad de Cádiz la prórroga del contrato a partir del 1 de Diciembre de 2013 y de acuerdo con los informes de los Directores de los Departamentos:

Lote 1: Dpto. de Biología; informe de 11 de Noviembre de 2013
 Lote 2: Dpto. de Física Aplicada, informe de 13 de Noviembre de 2013
 Lote 4: Laboratorio de Cultivos Marinos, informe de 12 de Noviembre de 2013
 Lote 5: Dpto. de Química Analítica, informe de 12 de Noviembre de 2013

y por los precios que se detallan:

BOTELLA DE AGUA (20Litros): CINCO EUROS (5,00€)
VASOS, Caja de cien unidades UN EURO CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1,72€)
HIGIENIZACIÓN INTERNA SEMESTRAL: (0,00€)
HIGIENIZACIÓN EXTERNA MENSUAL: (0,00€)
SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES: (0,00€)
PERIODICIDAD DEL REPARTO: Cada 15 días

al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido correspondiente, asciende a un total de :

BOTELLA DE AGUA (20Litros) CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (5,50€)
VASOS, Caja de cien unidades : DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (2,08€)
HIGIENIZACIÓN INTERNA SEMESTRAL: (0,00€)
HIGIENIZACIÓN EXTERNA MENSUAL: (0,00€)
SERVICIO ASISTENCIA MANTENIMIENTO DISPENSADORES: (0,00€)
PERIODICIDAD DEL REPARTO: Cada 15 días

Prórroga Expte. nº C15-C16/09 Seis Lotes

Código Seguro de verificación: Y1+pPt+K8bAbqkKZYr+zPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO		FECHA	21/11/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	Y1+pPt+K8bAbqkKZYr+zPQ==	PÁGINA	3/4



Y1+pPt+K8bAbqkKZYr+zPQ==

HE RESUELTO

Prorrogar el contrato de referencia, a favor de las empresas adjudicatarias:

LOTES 3 y 7: SEMAE, S. L.

LOTES 1, 2, 4, 5: VIVA AQUA SERVICE, S. A.

para el período comprendido entre el 1 de Diciembre de 2013 hasta 30 de Noviembre de 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13a) en relación con el 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición por transcurso de un mes desde su interposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1.999.

EL RECTOR, por delegación de competencias
 (Resolución UCA/R122REC/2012 de 16/10/2012
 BOUCA nº 150 de 24/10/2012)
 EL DECANO COORDINADOR DEL
 CAMPUS DE PUERTO REAL

Fdo.: Jose María Mariscal Chicano

Prórroga Expte. nº C15-C16/09 Seis Lotes

Código Seguro de verificación: Y1+pPt+K8bAbqkKZYr+zPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MARIA MARISCAL CHICANO		FECHA	21/11/2013
ID. FIRMA	angus.uca.es	Y1+pPt+K8bAbqkKZYr+zPQ==	PÁGINA	4/4



Y1+pPt+K8bAbqkKZYr+zPQ==